



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 MAR 2013

Expte. N° 17.099/12

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada a fs. 5 por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se abone la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a favor del Sr. Ricardo Oscar SÁNCHEZ, en concepto de servicios de limpieza y bedelía realizados durante los meses de marzo y abril del año 2012, en las dependencias de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

QUE a tal efecto adjunta Factura C N° 0001-0000001 por dicho importe, la cual se encuentra avalada y conformada por la Secretaría, fundamentando a fs. 19 la necesidad de la erogación atento a lo solicitado por Secretaría Administrativa.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

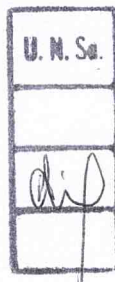
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), en concepto de pago de honorarios efectuado al Sr. Ricardo Oscar SANCHEZ, por los servicios de limpieza y bedelía realizados durante los meses de marzo y abril del año 2012, en las dependencias de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012:

- A.0012.015.012.003.12.01.00.00.12.00.3.3.5.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Bienestar Universitario. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0082-13